



**Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**
UNIDAD DE CONTRATACION
IMV/mgf

DECRETO

Doña Inmaculada Muñoz Vidal, en su calidad de Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda y Urbanismo y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos de Alcaldía números 460 y 461, ambos de 03/03/2.017, de Estructuración Administrativa y Delegación de Potestades en los Tenientes de Alcalde, respectivamente, modificados por el Decreto de Alcaldía número 632 de 15/03/2.017 y 1.600 de 05/06/2.017; vistos los documentos que obran en el expediente número 23/2.018, relativo a la adjudicación del Suministro de Vestuario para la Policía Local, en el que constan, entre otros, los siguientes:

- Decreto número 736 de 08/03/2018, por el que se autoriza el gasto y se aprueba el expediente de contratación.
- Decreto número 1.239 de 07/05/2.018, por el que se admite la oferta presentada y asimismo se le requiere la documentación a la entidad propuesta como adjudicataria.
- Documentación aportada por la entidad interesada.

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato relativo al Suministro de Vestuario para la Policía Local, a la entidad INSIGNA UNIFORMES, S.L., con C.I.F. B-97.611.164, domiciliada en Ribarroja del Turia (Valencia), Polígono Industrial El Oliveral, Nacional III, Parcela 14-A, con sujeción a los Pliegos que regulan dicho contrato y la oferta formulada por la contrata, por el precio de **treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (39.999,99 €), IVA incluido** y un plazo de ejecución de **cuarenta (40) días**.

Segundo.- Dar traslado de la resolución adoptada a las entidades participantes en la licitación convocada y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Tercero.- La entidad adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 156.3 del Real Decreto Ley 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y URBANISMO.- Firmado.- Inmaculada Muñoz Vidal.-

TRANSCRÍBASE.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. LA T.A.G. ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL.- Firmado.- Patricia Rodríguez Goas.-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MUÑOZ VIDAL INMACULADA	24-05-2018 11:47:20
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	24-05-2018 13:12:13